

Tempo nocturna

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas.

Contratando **Tempo Nocturna** disfrutarás de un precio estable y muy económico durante 14h al día y, además, tendrás un descuento asegurado para siempre.

5%

Descuento sobre los términos de potencia y energía por tiempo indefinido.

2%

Descuento sobre energía 1 año por tener, este contrato, el servicio de factura electrónica.

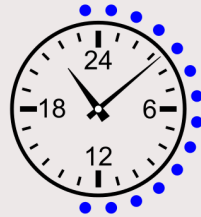
Precios

Precios con descuentos incluidos.

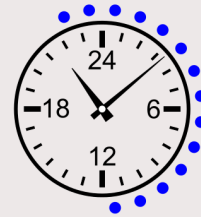
Término de potencia
€/kW y mes **3,973138**

Término de energía
€/kWh **0,178909** Punta
0,099822 Valle

Periodos horarios
Horas Valle
14h al día



Horario de Verano
23h - 13h



Horario de Invierno
22h - 12h

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja. También se trasladará al cliente cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora como energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

Horario: Los periodos horarios corresponderán en todo momento con los de su tarifa de acceso. Actualmente se consideran horas valle (P2) de 22h a 12h en horario de invierno y de 23h a 13h en horario de verano, el resto se consideran horas punta (P1).

Para facturación en papel la periodicidad será bimestral. Para facturación electrónica el cliente podrá escoger entre mensual y bimestral (por defecto mensual, salvo que el suministro ya estuviese en Endesa, en cuyo caso se respetará la periodicidad anterior). La periodicidad siempre será mensual para facturación por máxímetro.